



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE PISBA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT 900 937 886-5



CONSTANCIA

CONCEJO MUNICIPAL DE PISBA BOYACÁ

CONSTANCIA DE PROYECTO EN ESTUDIO

En el Municipio de Pisba (Boyacá), a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), durante el desarrollo del periodo de sesiones ordinarias del Concejo Municipal al mes de noviembre, se deja constancia de que el **ROYECTO DE ACUERDO No 013 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”** queda en estudio por parte de la Comisión Primera, con el fin de continuar su análisis y trámite en el siguiente periodo de sesiones ordinarias o extraordinarias.

Se deja constancia de que el proyecto no fue objeto de archivo, rechazo ni retiro, de conformidad con lo dispuesto en la **Ley 136 de 1994** y el **Reglamento Interno del Concejo Municipal**.

Firman:

JOSE MARIA DURAN TABACO

Presidente Concejo Municipal De Pisba (Boyacá)

MARIA JOHANA MALDONADO PIDIACHE

Secretaria General Concejo Municipal De Pisba (Boyacá)

“control, transparencia y seguimiento es nuestro compromiso”

Correo electrónico: concejo@pisba-boyaca.gov.co